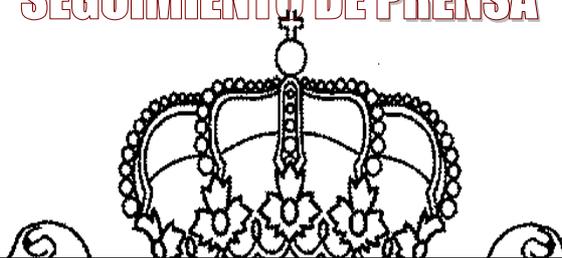




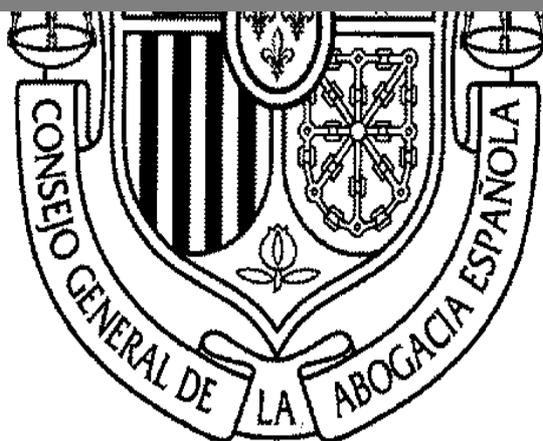
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de junio de 2012
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Entrevista al presidente del Consejo General de la Abogacía Española

EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Premios para la concordia

EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

Los abogados cobrarán los pagos pendientes “pronto”

DIARIO DE JEREZ

“La sociedad debe reconocer la labor que se hace con la justicia gratuita”

DIARIO DE JEREZ

Borja Martínez- Echevarría presenta en Teruel la novela ‘El bufete’

DIARIO DE TERUEL

Dívar, despilfarro y poder

EL PAÍS

La Audiencia plantea asumir los casos de prostitución, tráfico de personas y delitos de consumo

ABC



Carlos Carnicer es el actual presidente del Consejo General de la Abogacía Española.

«Los derechos fundamentales siempre necesitan protección»

El abogado Carlos Carnicer ha sido designado Aragonés de Honor

La defensa de los Derechos Humanos siempre ha estado presente en la labor del abogado zaragozano Carlos Carnicer. Y en los años en los que lleva presidiendo el Consejo Nacional de la Abogacía Española este compromiso se ha mantenido reforzado. Esta labor, sumada a su defensa de la gratuidad, la universalidad y la calidad de la justicia le ha valido ser merecedor de numerosos premios y distinciones a lo largo de su carrera, a los que ahora se suma el nombramiento como Aragonés de Honor por parte de los profesionales de EL PERIÓDICO DE ARAGÓN.

«Las instituciones tienen que llevar a cabo políticas que contribuyan al bienestar de la sociedad», indica. Por ello, es un defensor a ultranza de los derechos fundamentales como la educación, la sanidad y la justicia. «Recortar en estos aspectos significa una reducción del bienestar». Por este motivo el Consejo de la Abogacía Española que preside se ha posicionado claramente en varias ocasiones en contra de todo tipo de tasas y copagos para la justicia. «En muchos casos impedirá el acceso a la justicia», indica. Y esto se producirá en contradicción con las acciones desarrolladas hasta ahora para garantizar este derecho. «Lo grave

es que en estos momentos se está hablando de medidas disuasorias».

Considera que la profesión siempre se tiene que ver a través de la pantalla de los Derechos Humanos. «Lo más característico de la abogacía española es la defensa de todas las personas, sean de aquí o de fuera», asegura. A pesar de lo que se piensa, opina que estamos a mucha distancia de que disfrutemos de un Estado de Derecho ideal y que no se puede bajar la guardia en estas materias. «Los derechos fundamentales siempre están necesitados de protección», piensa.

Sobre la profesión, indica que en estos momentos está sobredimensionado el

número de colegiados, respecto a los que realmente estén en ejercicio, aspecto que tendrá que ser corregido en los próximos meses. La razón es que la crisis económica hace mella en todos los sectores y numerosos bufetes han tenido que cerrar.

Pese a estas complicaciones, con su labor y la de sus compañeros tratan de evitar una degradación de la justicia gratuita. «La salud de la política profesional es muy elevada», señala, sobre todo por la independencia política de la que gozan los colegios profesionales. Es una forma de asegurar el futuro de estos organismos, muchas veces en el punto de mira por las tendencias de la actualidad. «Sería muy malo para la ciudadanía que el millón y medio de profesionales que son representados por estos organismos se vieran privados de colegios profesionales independientes en los que se hiciera política de partido en lugar de política profesional en defensa y servicio de las personas», considera.

Carnicer considera que la abogacía se tiene que ejercer a través del prisma de los Derechos Humanos

Así, Carnicer ejemplifica este trabajo señalando que el servicio del turno de oficio en Zaragoza se encuentra instalado en una de las zonas comerciales más demandadas de la ciudad. «Trabajamos constantemente en la mejora de la calidad y de la formación de los abogados que prestan sus servicios en el Turno de Oficio, así como en el control deontológico de ese ejercicio. No lo hacemos por interés, sino por compromiso con nuestra función social. Muchos de los mejores abogados, incluidos algunos decanos, mantienen su trabajo en el Turno de Oficio como un orgullo al que no quieren renunciar», indica en su carta de presentación del Consejo de la Abogacía.

También explica que los colegios de abogados de toda España han sido pioneros en la puesta en marcha de casi todos los servicios jurídico-sociales actualmente en funcionamiento, cuando todavía los estamentos judicial y político no mostraban ninguna preocupación e interés por ellos.



Tras 28 años en la abogacía institucional, Carnicer ya se considera «volviendo a Zaragoza».

Su trayectoria siempre ha estado marcada con el compromiso hacia su profesión. Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza, lleva al frente del Consejo General de la Abogacía Española desde el 2001. Desde entonces ha sido reelegido en varias ocasiones para continuar con su proyecto de renovación. Antes había sido decano del Colegio de Abogados de Zaragoza entre los años 1991 y 2001.

Carnicer, tras 28 años al servicio del derecho administrativo, ya se considera «volviendo a Zaragoza». Sobre la distinción lograda, indica que «uno no hace las cosas para gustar, pero siempre se agradece que se acuerden de uno». De hecho, aunque Carnicer considera que «nadie es profeta en su tierra», este abogado ya ha recibido varias distinciones en la comunidad de las que se muestra muy agradecido.

El Periódico de Aragón | Lunes, 4 de junio de 2012

el Periódico
de Aragón

Opinión

Premios para la concordia

En la gala de Aragoneses del Año se evidenció la necesidad de un acuerdo político y social de mínimos que salvaguarde lo que nos une por encima de las diferencias de enfoque

JAIME Armengol 03/06/2012

EL PERIÓDICO DE ARAGÓN ha entregado esta semana los premios Aragoneses del Año, un certamen convocado ininterrumpidamente desde hace dos décadas para reconocer a colectivos y personas que sirven de guía al resto. Los ganadores de esta edición, elegidos por votación popular a través de las páginas de nuestro diario, fueron **Paula Ortiz**, en Cultura; Atades, en Valores Humanos; los premios Don Bosco, en Ciencia e Investigación; **Ander Herrera**, en Deportes; FCC Medio Ambiente, en Pujanza Empresarial; así como la catedral de Tarazona como Aragonés General del Año al ser la candidatura más apoyada por los lectores. El último de los galardones, otorgado directamente por la organización, el denominado Aragonés de Honor, fue concedido a **Carlos Carnicer**, presidente del Consejo General de la Abogacía. Con la presencia de las principales autoridades y ante representantes de la sociedad civil, los premiados vivieron una noche de emociones y los más de mil asistentes, una jornada de estímulo para continuar hacia delante.

Para nuestro diario, un evento como Aragoneses del Año es esencial en un momento en el que todos, individuos, familia, empresas o instituciones, estamos obligados a identificar lo que de verdad importa y a defenderlo. El tsunami de la crisis no se puede llevar por delante un certamen de reconocimiento a los demás, que permite mostrar el camino a seguir a través del ejemplo y que demuestra que no da igual hacerlo bien o mal, porque si lo haces bien alguien lo reconoce. El certamen permite reflejar que vivimos en una comunidad capaz, voluntariosa y plural, con profesionales que no tiran la toalla, por encima de las coyunturas más o menos favorables. Se puso de manifiesto el miércoles en el Palacio de Congresos de Zaragoza, como ha venido ocurriendo en ediciones anteriores.

Como dije en mi discurso de bienvenida y agradecimiento, Aragoneses del Año nació en un escenario económico y político casi tan complejo como el de hoy. En 1994, cuando se convocó la primera edición, estábamos inmersos en el epílogo de lo que considerábamos una grave recesión, por más que hoy pudiera parecernos que fue un simple resfriado. Fue aquella una crisis grave, con indicadores récord: el desempleo se situó, según la serie histórica del INE, en el 24,5%, mientras la prima de riesgo, que entonces también existía, acabaría alcanzando lo que hasta esta misma semana había sido su récord histórico, los 534 puntos básicos. Fue también aquel un periodo, como ocurre en escenarios de recesión, de fuertes tensiones políticas y sociales. En 1994 también se convocó una jornada de huelga general, el 27 de enero, y en el caso concreto de Aragón se vivió una profunda inestabilidad política e institucional, con la DGA y el Ayuntamiento de Zaragoza en el ojo del huracán y con una evidente ruptura entre los partidos, con las Cortes regionales convertidas en un gallinero. Si entonces fue pertinente convocar un premio al estilo de Aragoneses del Año, cómo no habría de serlo ahora, con un panorama similar. La crisis no puede llevarse todo por delante indiscriminadamente, y menos un certamen de reconocimiento al trabajo bien hecho. Se puede ser austero, pero no hay por qué ser austero de espíritu o de voluntad. De la austeridad a la ausencia dista un trecho, y no hay que confundir la sencillez, la sobriedad o la ausencia de alardes innecesarios con la retirada, la mortificación o la penitencia.

En el transcurso de la ceremonia de entrega de premios se evidenció la necesidad de un acuerdo político y social de mínimos que salvaguarde lo que nos une por encima de las diferencias de enfoque. Fue una constante en los discursos institucionales e incluso en las palabras de agradecimiento de algunos de los premiados. El alcalde de Zaragoza, **Juan Alberto Belloch**, instó a que la capital aragonesa, que supo aprovechar los momentos de expansión con importantes inversiones modernizadoras, llegue a acuerdos

políticos para mantener altas coberturas de protección social. La llamada a la esperanza formulada por el socialista estuvo llena de sentido, por más que el término esperanza parezca hoy tan denostado. El presidente de las Cortes, **José Ángel Biel**, aludió a dos hechos históricos de los que este año conmemoramos aniversarios, la Concordia de Alcañiz y el Compromiso de Caspe, para recuperar la tradición pactista de la comunidad aragonesa en la historia. Y el premiado con el Aragonés de Honor, Carlos Carnicer, formuló una apasionada defensa de los más débiles, cuyos derechos no deben quedar excluidos por la dureza de una crisis voraz.

Cuando la política española navega entre el tacticismo de sus dirigentes, la desorientación social, la parálisis por miedo inquietante de los líderes sociales y las urgencias derivadas de una crisis monumental, el ejemplo aragonés de acuerdo, compromiso y concordia se convierte en modelo. La reflexión a propósito de Aragoneses del Año habría de servir, especialmente en el ámbito de las decisiones públicas. La consolidación fiscal impuesta por Europa y el descenso de ingresos públicos por el decrecimiento de la actividad económica obligan a los gestores públicos a acertar con sus decisiones. La vorágine de decisiones estériles adoptadas hasta ahora debe dar paso a un nuevo momento. Hay recortes y recortes, y no es lo mismo meter la tijera en la educación pública que hacerlo en las semanas caribeñas de algunos altos representantes de la judicatura. Mientras no se ataje lo segundo, será imposible ordenar lo primero. Y para conseguirlo se necesita valentía política y un clima de entendimiento y de reconocimiento, un clima como el que se vivió el miércoles en la ceremonia de Aragoneses del Año.



Los abogados distinguidos ayer posan con los presidentes del Consejo español, Carlos Carnicer, y andaluz, José Rebollo.

Los abogados cobrarán los pagos pendientes "pronto"

Los Colegios llegan a un acuerdo con la Junta para cobrar dos plazos del servicio de justicia gratuita prestado en 2011 • Brillante acto de imposición de medallas

J. Padilla / JEREZ

El presidente del consejo andaluz de los colegios de Abogados, José Rebollo, adelantó ayer en Jerez que los letrados andaluces cobrarán "próximamente" los dos pagos pendientes que corresponden a 2011 por la prestación del servicio de Justicia gratuita durante el acto de imposición de distintas distinciones a cuatro letrados del colegio de Jerez.

El presidente y otros decanos andaluces se habían reunido horas antes con el consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, para normalizar la situación y tratar otros asuntos. La Junta señaló luego en un comunicado que "el abono está garantizado y dispone de cobertura presupuestaria". Rebollo señaló que "había un desfase pero tenemos el compromiso de volver a normalizar. Hemos llegado a un acuerdo y van a pagar los dos plazos".

El presidente de los letrados andaluces se refirió al posible cambio de la planta judicial -que el CGPJ aboga para reducir de 432 partidos judiciales a 200- como "un proyecto que está en una fase muy embrionaria. Desde luego sería algo radical y tendría muchos pros y contras, pero veremos si ese cambio prospera o no".

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, felicitó a los cuatro condecorados, Sixto de la Ca-

DISTINCIONES A ABOGADOS JEREZANOS

Sixto de la Calle

CRUZ AL MÉRITO

"Es un momento de gran emoción para este pobre y humilde abogado. El resto si que tiene méritos suficientes para la medalla"



Jesús González

MEDALLA AL MÉRITO

"Llegué por casualidad a esta profesión en 1987: iba para jurídico de la Armada y empecé, como todos, de pasante en un despacho"



Adolfo Carmona

MEDALLA AL MÉRITO

"No me considero merecedor de la distinción y de las palabras con la que me acabáis de honrar. Seguiré trabajando"



lle y Jiménez, Jesús González de la Peña, José María Vázquez y Adolfo Carmona, y destacó que "sin Abogacía no hay defensa, no hay Justicia y no hay Estado de Derecho. El derecho a la defensa es el más sagrado y el abogado es el vigía de la privación de la libertad del ciudadano". Señaló que la

Constitución cita a la Abogacía hasta cuatro veces y "hay principios sagrados que debe responder la abogacía. En 1981 fuimos los primeros en ilustrar a los españoles que tienen derechos fundamentales. Hoy alertamos de que no se puede dejar a los inmigrantes, por ser ilegales, sin cobertura

sanitaria. Y hoy felicitamos también a la Dirección General de la Policía por suspender las detenciones en cupo de inmigrantes".

En referencia a temas más de la calle, Carnicer destacó que los profesionales "debemos ser agentes de la paz social. No hay que llegar a los tribunales sino propiciar acuerdos y arbitrajes". En este sentido se congratuló del éxito del protocolo de actuación para juicios de conformidad en la jurisdicción penal que fue suscrito entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española el 1 de abril de 2009. "El 61% de los juicios ya se hacen con acuerdo en Andalucía", destacó.

El presidente de los abogados concluyó su alocución diciendo que "este país ha sido siempre amante de las libertades".

El auténtico protagonista del acto celebrado ayer fue Sixto de la Calle (distinguido con la Cruz al mérito de la Abogacía) que dijo, con buen humor, soy "el número uno por antigüedad en toda España (ejerce desde 1940), pero no por calidad. Aun sigo emocionándome cuando un cliente nos llega por primera vez al despacho y le digo lo de siempre: "síntese por favor, ¿en qué puedo ayudarle? Sea una riña, un problema con la comunidad... Para mí la verdadera vocación de la Abogacía es servir a los demás, sentir la Justicia, la Verdad y amparar a la persona más débil".



“La sociedad debe reconocer la labor que se hace con la Justicia gratuita”

Los letrados señalan que la “dispersión de sedes judiciales no beneficia”

J.P. / JEREZ

El decano del Colegio de Jerez, Marcos Camacho O'Neale, destacó ayer que los cuatro “compañeros” que fueron condecorados con las más altas distinciones de la Abogacía “se han entregado con cuerpo y alma a su profesión. El acto que celebramos hoy (ayer para el lector) no tiene parangón con ninguno de los que celebramos pues se rinde homenaje de un compañero a otro”.

Todos los letrados distinguidos recordaron en sus alocuciones la figura del fallecido Ignacio Morales Lupiáñez (que fuera decano del Colegio jerezano) e impulsor, entre otros asuntos, de la actual sede colegial de la calle Sevilla y de diferentes servicios a los letrados locales.

Autoridades legales, políticas y del Estado arroparon a los letrados. La mayoría de los decanos andaluces acudió también. El abogado Jesús González de la Peña y Gu-

CRISIS

“Cada día es mayor el número de personas que acude al servicio de orientación”

tiérrez de Gandarilla resumió el sentir de los presentes: “Estoy muy orgulloso porque es una distinción que viene de todos los compañeros. Es una medalla al servicio de la abogacía y de sus órganos colegiados. Han considerado que, tras 34 años, no sólo me he dedicado a ejercer esta profesión, sino también a mi trabajo en distintos áreas como en la junta de gobierno o la escuela de práctica jurídica”.

Este letrado habló también de la crisis y su repercusión legal: “La sociedad debe reconocer la labor que hacemos, cada día es el mayor número de personas que acude al servicio de asistencia jurídica. Otro problema que tenemos son las sedes judiciales que deben estar en condiciones dignas tanto para los abogados como los funcionarios. La dispersión actual de los juzgados en Jerez no nos favorece: lo ideal sería que todos estuvieran juntos para dar un mejor servicio”.



"La falta de ética en los negocios ha llevado a la situación actual"

Borja Martínez-Echevarría presenta en Teruel la novela 'El bufete'

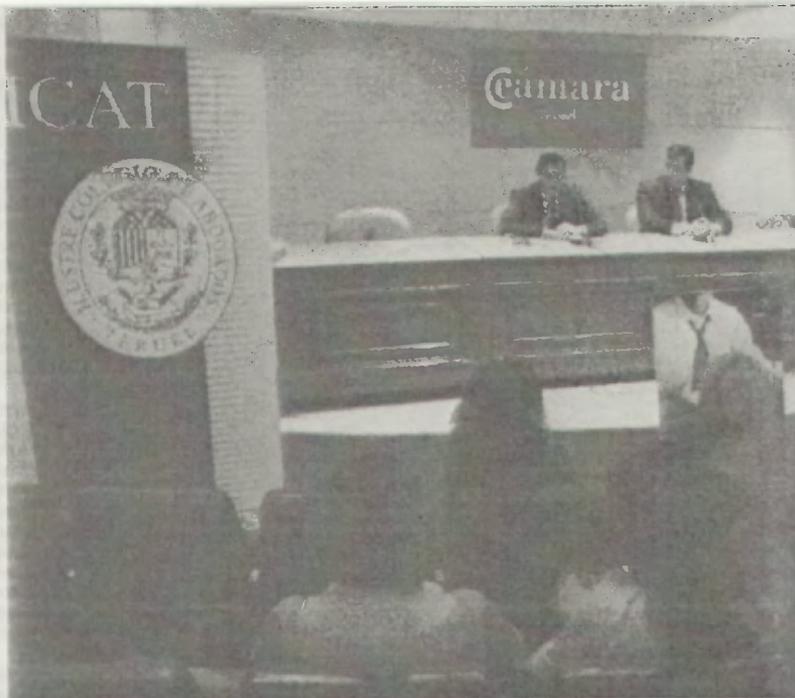
E.L.M./Teruel
 Corrupción, ambición, dinero y poder mueven la trama argumental de *El bufete*, la obra ganadora del Premio Abogados de Novela 2012 cuyo autor, Borja Martínez-Echevarría, presentó ayer en Teruel dentro de los actos organizados esta semana por el Colegio de Abogados con motivo de la celebración de su fiesta anual. El escritor aseguró que "la falta de ética en los negocios ha llevado a la situación actual", aunque aclaró que su obra es una ficción y no está basada en hechos reales.

Martínez-Echevarría ha ganado este premio con su primera novela dentro de un género poco desarrollado todavía en España y que quiere potenciar el Consejo General de la Abogacía Española con este premio que convoca anualmente desde hace tres ediciones. Su objetivo, acercar una profesión poco conocida todavía entre el gran público.

"A través de una novela se puede dar a conocer esa realidad de los abogados", explicó el autor, quien recordó que la ganadora de la primera edición mostró un despacho pequeño de letrados, mientras que él se ha fijado en los grandes bufetes, en la abogacía de negocios.

"Creo que su actividad se va conociendo cada vez más, sobre todo dentro de los grandes sectores porque los abogados han hecho un ejercicio de transparencia y se está conociendo mejor su actividad", indicó el escritor, que es licenciado en Derecho aunque ha ejercido siempre como periodista, además de asesorar estratégicamente a las firmas de abogados como socio de Pérez + Partners.

El bufete es una obra que empezó a escribir hace tiem-



Borja Martínez Echevarría (d) junto al decano del Colegio de Abogados, ayer en Teruel

po, aunque a raíz de la última convocatoria del premio de novela del Consejo General de la Abogacía, agilizó su terminación. "La idea era intentar contar en una novela cómo es la vida en los despachos de abogados y al poco se convocó el premio, que digamos que fue una excusa magnífica", indicó ayer.

Los protagonistas de la obra son un abogado y un periodista, dos profesiones que conoce bien. "Creo que con la prensa siempre hay que llevarse bien, es como el cuarto poder, entre comillas, siempre pueden surgir cosas buenas o malas", apuntó el escritor, quien insistió en que lo que se cuenta es ficción.

Buena idea del Colegio de Abogados

Organizar actividades abiertas a toda la sociedad para dar a conocer el trabajo de los letrados como la que se desarrolló ayer en Teruel por iniciativa del Colegio de Abogados, es una "buena iniciativa", aseguró el escritor Borja Martínez-Echevarría.

"Creo que es fundamental hacer cosas como las de hoy (por ayer), porque normalmente cuando alguien tiene que recurrir a un abogado suele ser mala noticia", indicó el escritor. En lo personal, también valoró poder entrar en contacto con una realidad profesional en Teruel que es muy diferente a la de Madrid, al estar dominada por pequeños despachos de abogados.

"Es muy bueno que el colegio trabaje estas cosas para darse a conocer y se sepa lo que hacen los abogados, y que la gente no se olvide de la importancia que tienen cosas como el turno de oficio y de que hay abogados que están dispuestos a defenderte aunque no tengas recursos", apuntó.

Transparencia

Para el autor de *El bufete*, los despachos de abogados en España han hecho durante los últimos años un "ejercicio de transparencia obligados por la propia prensa". Borja Martínez-Echevarría recordó que la relación entre los letrados y los periodistas suele ser buena y que en países como Estados Unidos e Inglaterra existe ya una larga tradición informativa con un periodismo especializado en este tipo de despachos. "Los despachos tienen también sus departamentos de comunicación y eso mejora mucho la relación a la hora de transmitir una imagen de su trabajo; unas veces suele ser más opaco, pero eso no quita para que luego, cuando se terminan las operaciones, sepamos qué despachos están involucrados en ellas", indicó Martínez-Echevarría, quien reconoció que le gustaría seguir escribiendo novelas de abogados.

"Sin duda hay cosas que tomas de la realidad, pero no sé si la realidad supera a veces a la ficción o la ficción es más entretenida que la realidad", comentó Martínez-Echevarría antes de la presentación. "Lo que está claro es que se está viendo que la falta ética de los negocios, que es uno de los temas que trata la novela, nos está llevando a situaciones como las que vivimos ahora, y eso debe cambiar", señaló.

Aclaró, no obstante, que tampoco debía identificarse el contexto de su novela con la coyuntura actual de España y recaló que su intención había sido hacer una novela entretenida para el lector.



Dívar, despilfarro y poder

Ni el presidente ni los 20 vocales del Consejo del Poder Judicial están obligados a rendir cuentas de sus gastos ● Los consejeros ganan 6.000 euros netos al mes

JOSÉ A. HERNÁNDEZ
 Madrid

Ser vocal del Consejo General del Poder Judicial es uno de los cargos más codiciados de la judicatura española. Confiere influencia, un gran poder en la carrera judicial, sueldos de los más elevados de la Administración (112.000 euros brutos anuales, en torno a 6.000 netos al mes; el presidente del Consejo mucho más, 130.000 brutos), coche oficial, escoltas (el presidente, hasta siete), rango de secretario de Estado... Y, además, casi *barra libre* en las invitaciones y gastos de representación. Como ha sido en los últimos 16 años y seguirá siendo mientras el propio Consejo no modifique la normativa que regula los gastos de representación de sus vocales.

Hasta 1996, los vocales disponían de dietas en sus viajes, pero determinados abusos condujeron entonces a modificar la norma, de tal forma que los gastos son cargados al Consejo con solo aportar los recibos o facturas. Pero la norma les exime de la obligación de detallar con quién, por ejemplo, comparten mantel. Y si la comida es fuera de Madrid y los vocales prefieren dejar de lado el coche oficial y viajar en avión, Iberia les trata como altas autoridades del Estado: les lleva y recoge a pie de avión. Los diputados del Congreso tampoco tienen dietas: perciben 1.800 euros mensuales para sus gastos, aparte del sueldo.

Según fuentes del Consejo del Poder Judicial, los consejeros no disponen de Visa oro, pero basta la palabra, y solo la palabra, de cualquiera de ellos de que han estado en tal o cual lugar y en misión oficial para cargar esos gastos al Consejo, que maneja su propio y nada desdeñable presupuesto: 74.087.730 euros en 2011. Hoy por hoy, pues, el único límite a los gastos de los consejeros lo dicta el sentido común.

Las citadas fuentes del Consejo señalan que, a diferencia de lo que ha hecho su presidente, Carlos Dívar —que también lo es del Tribunal Supremo—, muchos vocales sí suelen explicitar en sus facturas el motivo y con quién, por ejemplo, han comido. Pero, de momento, la citada norma de 1996 les exime de hacerlo si no quieren. A ese acuerdo de 1996 se ha agarrado Dívar para no desvelar quién o quiénes le acompañan en las 40 cenas y almuerzos que le ha pagado el Consejo en el marco de los 20 viajes que giró en larguísimo fines de semana

caribeños (se llaman así por ser de más de dos días). Algunos de ellos de jueves a martes, a hoteles de lujo de las cálidas costas de Puerto Banús (Marbella, Málaga).

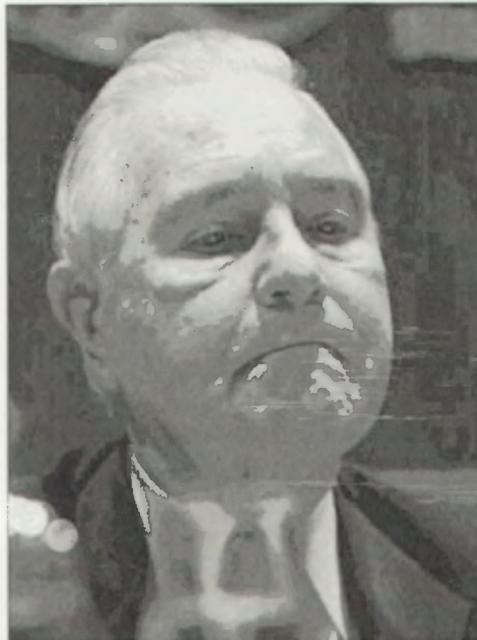
En su comparecencia del pasado jueves ante la prensa, Dívar se escahilló de explicar lo que todos creían que iba a detallar —es decir, con quién o quiénes se gastó, entre unas cosas y otras, casi 13.000 euros—. El presidente del Consejo se escudó en el "carácter oficial y reservado" de sus encuentros en Marbella. Solo dijo que tenían carácter oficial, no personal. Se amparó en ese acuerdo de 1996, que, contradictoriamente, él mismo tachó de "desfasado". Y esa fue también su principal baza

Una norma de 1996 exime a los consejeros de explicar sus gastos

De la Vega propuso el nombre de Dívar a Zapatero, y Rajoy aceptó encantado

jurídica para que la fiscalía archivase la denuncia que le puso el vocal y abogado de Garzón José Manuel Gómez Benítez por malversación de caudales públicos.

El caso Dívar es una disfunción del actual sistema que regula los gastos de los vocales. Tras tildarlo de "desfasado", el propio



Carlos Dívar, presidente del Consejo del Poder Judicial. /SAMUEL SÁNCHEZ

Dívar anunció que ese acuerdo será modificado en julio para que los vocales, cuando carguen gastos al Consejo, tengan que explicar si el viaje es oficial y el concepto de los gastos. Aunque Dívar avanzó que, en algunos aspectos, sus almuerzos seguirán siendo reservados. Solo informará de ellos

al presidente en funciones del Supremo y al vicepresidente del Consejo, Fernando de Rosa.

Los 20 viajes y 40 cenas en Marbella de Dívar aún sin explicar han desatado un terremoto en la judicatura española. En la carrera judicial no se habla de otra cosa. Y han puesto de actuali-

dad intrahistorias de un órgano vital del tercer poder del Estado, el Consejo General del Poder Judicial. Si Dívar no ha caído aún es porque una mayoría de 15 vocales (del total de 20 que hay, con él 21) le sostiene. Solo cinco piden su dimisión, y están encabezados por la vocal Margarita Robles.

Si Robles accedió al cargo avalada por el exministro socialista José Blanco, Dívar dispuso de un consenso total en las alturas. Fue la exvicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega quien convenció al entonces presidente José Luis Rodríguez Zapatero para que propusiera a Dívar como primera autoridad judicial del Estado ante Mariano Rajoy, que aceptó encantado. Dívar es un hombre de fuertes convicciones religiosas. Según fuentes del Consejo, durante su anterior etapa como presidente de la Audiencia Nacional se las ingenió para estrechar sus lazos con De la Vega y con Federico Trillo, entonces la mano del PP en la justicia, mostrando una faceta de hombre moderado.

Este Consejo se constituyó hace cuatro años merced a un pacto entre Zapatero y Rajoy, que se repartieron 18 de los 20 vocales (nueve el PSOE e igual número el PP) y dejaron los otros dos a CiU y PNV. La ley dice que, elegidos los 20 vocales, estos se reúnen y designan al presidente. Prueba inequívoca de que todo estaba amañado es que, cuatro días antes de que se reunieran los vocales, desde La Moncloa, con Zapatero, se filtró que Dívar sería el nuevo presidente. Y así fue. Lo que más poder da al Consejo es su facultad, aparte de la punitiva y disciplinaria, para elegir a altos cargos judiciales. El mismo vocal que ha denunciado ahora a Dívar denunció hace dos años a Robles por amañar nombramientos con el ala conservadora del Consejo.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha anunciado un cambio en la elección de los vocales. En síntesis, serán los jueces quienes elijan a 12 de los 20 vocales. Los otros ocho seguirán siendo elegidos por las Cortes. La apuesta de Gallardón tiene críticos. La carrera judicial es mayoritariamente conservadora. Y existe el riesgo de crear un Poder Judicial monocolor y corporativista, donde los elegidos sean los consejeros más benevolentes con los incumplimientos profesionales de sus colegas electores.

El Constitucional se declara culpable

Concedió el amparo a un preso cuatro años después de que cumpliera la pena

JULIO M. LÁZARO, Madrid

El Tribunal Constitucional ha entonado el *mea culpa* por primera vez en su historia, y se ha confesado culpable de dilaciones indebidas y de haber funcionado anormalmente en la tramitación de un recurso de amparo. No lo ha hecho a la primera: ha tardado casi nueve años en reconocer su falta. Pero al menos ha acabado por dar la razón al agraviado, con una declaración que le abre las puertas a ser indemnizado... algún día.

En mayo de 1996, el Tribunal

Supremo declaró firme la condena de Miguel Ángel SL a cuatro años y un día de prisión y multa de 50 millones de pesetas (300.000 euros) por un delito contra la salud pública. Un mes después, en junio de 1996, el condenado solicitó del Constitucional que dejara en suspenso la condena hasta que se viera su recurso de amparo. Esta es una petición habitual, que el Constitucional suele atender para condenas de menos de cinco años de prisión.

Pero algo se torció en la tramitación de la suspensión, ya que el condenado solicitó en julio de

1996 un pronunciamiento urgente, que reiteró en noviembre de 1997. Diecinueve meses después, el 11 de enero de 1999, el Tribunal solicitó el testimonio de las actuaciones.

Más de dos años después, en julio de 2001, la Sala primera hace constar que se han extraviado las actuaciones y que se han reconstruido con las copias aportadas por las partes y admite a trámite el recurso de amparo. El 17 de septiembre de 2001 se aprueba por fin dejar en suspenso la ejecución de la condena, pero para entonces hacía dos años que el

preso había cumplido la pena y había obtenido el licenciamiento definitivo el 5 de agosto de 1999.

En abril de 2003, el Constitucional otorgó el amparo a Miguel Ángel SL por vulneración de su presunción de inocencia. Es decir, que no habría tenido que ir a prisión si se hubiera suspendido la pena cuando lo pidió. El exrecluso reclamó una indemnización al Ministerio de Justicia en septiembre de 2003. Ahora, tras nueve años de litigios, ha obtenido una declaración del Tribunal que le permitirá... seguir reclamando.



La Audiencia plantea asumir los casos de prostitución, tráfico de personas y delitos de consumo

► Su presidente busca fórmulas para evitar la desaparición del órgano judicial tras ver reducido su trabajo en más de un 20% tras el «cese» de ETA

N. VILLANUEVA/N. COLLI
MADRID

«El progreso consiste en renovarse». La reflexión, de Miguel de Unamuno, se planteará esta semana en la Audiencia Nacional, un tribunal cuya existencia se está cuestionando por la disminución de la carga de trabajo (de entre un 20 y un 30 por ciento) que ha experimentado como consecuencia del cese de la actividad terrorista de ETA. La necesidad de reinventarse para sobrevivir y la manera de llevarlo a la práctica se debatirán este jueves, día 7, en un pleno no jurisdiccional de la Sala Penal que, por su importancia y excepcionalidad, presidirá Ángel Juanes en lugar de Fernando Grande-Marlaska. El presidente de la Audiencia Nacional propondrá a los magistrados redefinir y concretar las competencias del Tribunal y asumir la investigación y enjuiciamiento de nuevos delitos, como por ejemplo —y entre otros— los fraudes que causen un grave perjuicio a los intereses de la UE, los delitos societarios, contra el mercado y los consumidores y los delitos de prostitución, corrupción de menores y tráfico ilegal de personas cuando se cometan dentro del territorio español.

Sintonía entre presidentes

La reivindicación, en términos generales, no es nueva. El presidente de la Audiencia Nacional la reitera un año más en la Memoria correspondiente al ejercicio 2011, remitida recientemente al Consejo General del Poder Judicial y base del documento que se debatirá en el Pleno. Lo novedoso es que Juanes, a propuesta de Fernando Grande-Marlaska, someta sus propuestas a la consideración de los magistrados que integran la Sala Penal con la idea, si son aprobadas, de hacerlas llegar al Gobierno. El momento es propicio, pues el Ministerio de Justicia ha puesto en marcha una amplia reforma legislativa que abarca, entre otras, a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y trabaja ya en la redacción de una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ).

La iniciativa ha sido posible gracias a la buena sintonía existente en-

Ángel Juanes Peces
Presidente de la Audiencia

Un presidente que «se moja»

► Perfil

Ángel Juanes ha enarbolado la bandera de la Audiencia Nacional desde que se convirtió en su presidente, en marzo de 2009, con el voto de 11 de los 21 vocales que integran el Consejo General del Poder Judicial. Desde entonces, ha defendido públicamente la existencia de este Tribunal en un sinnúmero de ocasiones, incluso enfrentándose —aunque sólo verbalmente— a Margarita Robles, su gran valedora y, se dice, quien le convenció para que presentara su candidatura como presidente de la Audiencia Nacional. La vocal del órgano de gobierno de los jueces, buena amiga de Juanes, ha abogado en otro sinnúmero de ocasiones por la desaparición de este órgano.

Juanes (San Pablo de los Montes, Toledo, 1947) ha decidido llevar a la práctica su apuesta de futuro para la Audiencia y por eso presidirá por vez primera el Pleno de la Sala Penal, donde buscará el apoyo de los magistrados para pedir al Gobierno una reforma legal que refuerce el Tribunal.

Juanes es, en palabras de quienes trabajan con él, «un presidente que se moja, que se implica». Como muestra, un botón: la nueva sede de la Audiencia, en la calle Goya, la buscó él mismo «visitando personalmente inmobiliarias y hablando con Patrimonios» ante la urgencia de resolver el problema de espacio del Tribunal.

tre el presidente del Tribunal y el de la Sala Penal. Ambos coinciden en la necesidad de revisar la ley con el objeto de revitalizar la Audiencia Nacional y aprovechar sus medios y la experiencia adquirida durante sus treinta y cinco años de historia en la lucha contra el terrorismo y otros delitos complejos cometidos por bandas organizadas. En esta idea incidieron los dos el pasado mes de abril, en la toma de posesión de Grande-Marlaska como presidente de la Sala Penal. En términos generales, la propuesta es compartida también por la Fiscalía, y así lo ha hecho patente en sus últimas memorias anuales.

Tribunal «especializado»

En la ponencia que pondrá sobre la mesa el jueves, Ángel Juanes defenderá la tesis de que la Audiencia Nacional debe convertirse en un órgano «especializado» contra el crimen organizado, entendido en el más amplio sentido del término; este es, además, el argumento con el que se busca convencer a los que siguen considerando que se trata de un Tribunal «especial» cuya existencia está indisolublemente unida a ETA y, por lo tanto, condenado a desaparecer si la banda terrorista finalmente se disuelve.

Para conseguir ese objetivo de futuro, explican fuentes de la Audiencia Nacional, es necesario modificar la ley para redefinir las competencias de este órgano judicial, que enumera el artículo 65 de la LOPJ. Y ello en dos direcciones: de un lado, delimitar con mayor precisión las que ya tiene, para evitar distintas interpretaciones. De esta forma, se evitarán conflictos de competencias con otros juzgados y tribunales, cuya resolución corresponde al Supremo. Por otro lado, Juanes propondrá ampliar el abanico de delitos que pueden (o habría que decir «deben») ser investigados y enjuiciados en este órgano.

Precisión y claridad

El presidente de la Audiencia Nacional quiere que la ley aclare qué se entiende por «altos organismos de la Nación», una expresión que la LOPJ emplea para determinar la competencia de la Audiencia en los delitos «contra el titular de la Corona, su consorte, su sucesor, altos organismos de la Nación y formas de gobierno». La dispar interpretación de esta expresión ha provocado un conflicto de competencia, que deberá resolver el Supremo, en la causa abierta por el acoso sufrido por diputados catalanes cuando «indignados» del 15-M trataron de



impedir su acceso a la sede del Parlamento autonómico en junio de 2011.

Otra de las cuestiones sometidas al Pleno afecta a los criterios generales que determinan la competencia de la Audiencia Nacional: que el delito haya sido cometido por «organizaciones o grupos criminales» y que los hechos abarquen a más de una provincia. La ley vigente exige uno u otro requisito, según los casos. Por ejemplo, en los delitos de «falsificación de moneda y fabricación de tarjetas de crédito y débito falsas y cheques de viajero falsos» basta con la autoría por un grupo criminal. Según Juanes, para que un delito sea investigado y enjuiciado por la Audiencia Nacional deberán cumplirse «siempre ambas condiciones».

Juanes considera «confusa» la redacción del artículo 65 en el apartado 1.c. que determina la competencia de la Audiencia en las «defraudaciones y maquinaciones para alterar el precio de las cosas que produzcan o puedan producir grave repercusión en la seguridad del tráfico mercantil, en la economía nacional o perjuicio patrimonial en una generalidad de personas».

Existen interpretaciones diversas, según se considere que el precepto se refiere sólo a los delitos que el Código Penal enumera bajo el epígrafe de



Imagen de la fachada de la sede de la Audiencia Nacional

«defraudaciones» o se entienda que abarca también a aquellos delitos que tipifican una conducta que puede entenderse como «defraudación» pero no están en ese apartado del Código Penal. Esta confusa delimitación de las competencias provoca, por ejemplo, que sólo en ocasiones la Audiencia asuma casos de delito fiscal. En su más reciente jurisprudencia, el Supremo se inclina por esta segunda vía, más amplia, que es la que defiende Juanes.

Por último, el presidente de la Audiencia Nacional considera «incongruente» que la Audiencia Nacional

pueda investigar y juzgar los delitos de prostitución, corrupción de menores y trata de seres humanos sólo cuando se cometen en el extranjero. Por ello, propondrá a la Sala que el Tribunal se haga cargo de estos crímenes también cuando se producen en España y son cometidos por bandas organizadas.

ABC
KIOSKO y más

Videanálisis sobre la reforma de la Audiencia Nacional

Competencias actuales

Contra la Corona

Art. 65.1.a Ley Orgánica del Poder Judicial: «Delitos contra el titular de la Corona, su consorte, su sucesor, altos organismos de la Nación y forma de Gobierno». Ha investigado, por ejemplo, si una portada de «El Jueves» injurió a los Príncipes

Falsificaciones

Art. 65.1.b de la LOPJ: «Falsificación de moneda y fabricación de tarjetas de crédito y débito falsas y cheques de viajero falsos, siempre que sean cometidos por organizaciones o grupos criminales»

Fraudes económicos

Art. 65.1.c LOPJ: «Defraudaciones y maquinaciones para alterar el precio de las cosas que produzcan grave repercusión en la seguridad del tráfico mercantil, en la economía nacional o perjuicio patrimonial en una generalidad de personas»

Terrorismo y narcotráfico

Delitos de terrorismo «en cualquiera de sus formas». «Tráfico de drogas o estupefacientes, fraudes alimentarios y de sustancias farmacéuticas o medicinales (...)»

Nuevos criterios y delitos

Contra la Unión Europea

A las defraudaciones previstas en el artículo 65.1.c de la LOPJ, habría que añadir aquellas que «causen un grave perjuicio a los intereses generales de la UE» que hayan sido cometidos por organizaciones criminales y afecten a varias provincias

Corrupción de menores

Los delitos de corrupción de menores, prostitución y tráfico de seres humanos, no sólo si son cometidos fuera de España, sino también cuando se cometan dentro de nuestras fronteras. Se trata, dice el presidente de la Audiencia, de ser «congruentes»

Blanqueo de capitales

El blanqueo de capitales por sí mismo, y no sólo cuando esté en conexión con otro delito que si es competencia de la Audiencia. Delitos societarios y los relativos al mercado y consumidores

Dos requisitos imprescindibles

Los delitos que enjuicie la Audiencia Nacional deberán en todos los casos haber sido cometidos por una organización criminal y tener efectos en más de una provincia